



Agencia de  
**Regulación y  
Control del Agua**



Ministerio Coordinador  
de Sectores Estratégicos



Secretaría Nacional  
de Planificación  
y Desarrollo



Secretaría del  
Agua

# **INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PERÍODO 2016**

**ING. EDWIN GORDÓN R.  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)**



## MARCO LEGAL DE LA CREACIÓN DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

Mediante la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 411 dispone que el Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico y que regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, especialmente en las fuentes y zonas de recarga.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 310, de 17 de abril de 2014, publicado en el Suplemento de Registro Oficial Nro. 236, de 30 de abril de 2014; se crea la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA y se le transfiere las competencias que hasta ese momento venía ejerciendo la SENAGUA, en el ámbito de regulación y control del agua.

Mediante La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en su Artículo 21, determina que la Agencia de Regulación y Control del Agua es un organismo de derecho público, de carácter técnico - administrativo, adscrito a la Autoridad Única del Agua, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y jurisdicción nacional.

Mediante Resolución No.DIR-ARCA-003-2015, de fecha 22 de mayo de 2015, el Directorio de la ARCA, en su artículo único, acepta la renuncia de la Ing. Claudia Patricia Otero Narváez y encarga la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua, a partir del 25 de mayo de 2015 al Ing. Edwin Gordón Rosero.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

MICSE	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua.
EPA	Empresa Pública del Agua
SNAP	Secretaría Nacional de Administración Pública
SERCOP	Servicio de Contratación Pública
GAD's	Gobiernos Autónomos Descentralizados
EPSAPS	Entidades Prestadoras de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento
SNIRH	Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
LORHUyA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua
LOSNCp	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIG – GIS	Sistema de Información Geográfica
PAC	Plan Anual de Contratación
POA	Plan Operativo Anual
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
IDE's	Infraestructura de Datos Espaciales
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Introducción.....	6
1.1	Antecedentes.....	6
1.2	Elementos Orientadores.....	6
2	Institucionalidad de la Agencia.....	8
2.1	Estructura Organizacional.....	8
3	Gestión Técnica.....	10
3.1	Agenda Regulatoria 2016.....	10
3.1.1	Resultados de la Gestión Regulatoria.....	11
3.2	La regulación y control como mecanismos de fortalecimiento y mejora continua.....	13
3.3	Plan de Control ARCA 2016.....	14
3.4	Resultados del cumplimiento del Plan de Control 2016.....	14
3.5	Resultados del Plan de Control en la gestión integral de los recursos hídricos.....	16
3.5.1	Recursos Hídricos.....	16
3.5.2	Agua Potable y Saneamiento.....	16
3.5.3	Riego y Drenaje.....	17
3.6	Impactos Plan de Control 2016.....	17
3.6.1	Dirección de Recursos Hídricos.....	17
3.6.2	Dirección de Agua Potable y Saneamiento.....	18
3.6.3	Dirección de Riego y Drenaje.....	20
3.7	Gestión de la Información.....	20
3.7.1	Gestión de la Información.....	20
3.7.2	Herramientas Tecnológicas.....	22
3.7.3	Proyecto Transparencia, Gestión de Información y Gobernanza en el Sector del Agua y Saneamiento.....	22
4	Gestión Administrativa.....	24
4.1	Presupuesto 2016.....	24
4.1.1	Ejecución Presupuestaria 2016.....	24
4.2	Gestión Administrativa de Recursos Humanos.....	25
4.2.1	Manual de Puestos.....	25
4.2.2	Concursos de Méritos y Oposición.....	25
4.2.3	Implementación de Políticas Públicas para la igualdad.....	25
4.3	Clima Laboral.....	26
4.4	Comunicación de la Gestión Institucional.....	26
5	Perspectivas 2017.....	27
5.1	Agenda Regulatoria 2017.....	27

5.2	Plan de Control 2017.....	28
-----	---------------------------	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Estructura Orgánica ARCA.....	8
Gráfico 2: Visión de la ARCA – 2017-2021.....	13
Gráfico 3: Universo de Control de la ARCA.....	14
Gráfico 4: Indicadores del Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico .....	16
Gráfico 5: Indicadores del Servicio Público de Agua Potable y Saneamiento .....	17
Gráfico 6: Indicadores del Servicio Comunitario de Riego .....	17
Gráfico 7: Impactos caudal controlado vs caudal autorizado .....	18
Gráfico 8: Asistencia de los GADS a Talleres de Socialización .....	18
Gráfico 9: Entrega de información de acuerdo a la DIR-ARCA-RG-003-2016.....	19
Gráfico 10: Caudal informal controlado .....	20
Gráfico 11: Sistemas de Información Geográfica – Geoportal ARCA .....	21
Gráfico 12: Sistemas de Información Geográfica – Geoportal ARCA .....	22

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Temas Regulatorios de la Agenda Regulatoria 2016 .....	10
Tabla 2 Regulaciones emitidas por la ARCA .....	11
Tabla 3 Ejecución gestión de recursos hídricos .....	15
Tabla 4 Ejecución gestión de agua potable y saneamiento.....	15
Tabla 5 Ejecución gestión riego y drenaje .....	15
Tabla 6 Procesos de Contratación Pública realizados 2016 (SIN IVA) .....	24
Tabla 7 Presupuesto final codificado 2016.....	24
Tabla 8 Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2016 .....	25
Tabla 9 Implementación de políticas públicas para la igualdad ARCA .....	26
Tabla 10 Temas de la Agenda Regulatoria 2017.....	27
Tabla 11 Actividades del Plan De Control 2017 .....	28

## MENSAJE



La gestión del agua es uno de los pilares del desarrollo en todas las sociedades. El agua es vida y por lo tanto debemos ser responsables en su uso y cuidado.

La ARCA nace como parte de un cambio en el paradigma de desarrollo que ha vivido nuestro país. Es parte de esta nueva concepción de desarrollo y conservación del medio ambiente que fue instituida en la Constitución de Montecristi.

Todos los esfuerzos que, desde la creación de la Agencia, hemos realizado van dando frutos y son motivo de orgullo para quienes somos parte de la institución. El 2016 fue un año de logros importantes en el sector, partiendo de la emisión de las primeras normativas para garantizar la existencia del agua y alcanzar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Pero este fue sólo el primer paso. El fortalecimiento de las capacidades de los usuarios del agua, los procesos de socialización y participación de varios actores han sido

fundamentales para asegurar que los objetivos planteados se cumplan.

La participación ciudadana será siempre necesaria para asegurar una gestión regulatoria eficiente. En este año apuntaremos a mejorar estos procesos, de forma que las normativas y procesos de control que se generen desde la ARCA sean utilizados como herramientas por los usuarios, consumidores, miembros y ciudadanos para el cuidado y la gestión eficiente de nuestro bien máspreciado. El agua.

Agradezco a la Secretaría del Agua por su rectoría y colaboración permanente, ya que con el apoyo de sus profesionales, hemos podido alcanzar grandes hitos en el posicionamiento de la ARCA como entidad técnica al servicio del recurso hídrico. Muestra de esto fue el evento conjunto denominado “Hacia la mejora y sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento” en el que se pudieron evidenciar las acciones que como instituciones hemos desarrollado para mejorar este servicio en el Ecuador.

Finalmente, presento a ustedes mi compromiso y el de todos mis compañeros por alcanzar una de las metas más ambiciosas y esenciales del ser humano: tener acceso al agua de calidad y cantidad, no sólo para nosotros, sino para nuestros hijos y las generaciones de ecuatorianos por venir.

**Ing. Edwin Gordón Rosero,**  
Director Ejecutivo (E)  
**Agencia de Regulación y Control del Agua**

## 1 Introducción

### 1.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través de la Resolución Nro.PLE-CPCCS-449-28-12-2016 del 28 de diciembre de 2015, y en uso de sus atribuciones legales establecidas en el artículo 5 numeral 2 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha definido las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, estableciendo un cronograma para las audiencias y/o eventos públicos y la entrega del informe de rendición de cuentas 2016.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplen con su responsabilidad de comunicar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y resultados alcanzados.

El Directorio de la ARCA conformado por las autoridades o representantes de: La Secretaría del Agua (Autoridad Única del Agua), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE), impulsan el proceso de rendición de cuentas en base a la Normativa Legal Vigente.

El pueblo ecuatoriano tiene el derecho de conocer la gestión que realizan las autoridades y servidores públicos que prestan sus servicios y administran recursos estatales.

En cumplimiento de lo descrito, la ARCA, a través de su Director Ejecutivo (e), en el contexto de sus atribuciones y responsabilidades, presenta el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el período de enero a diciembre del año 2016.

### 1.2 Elementos Orientadores

#### a) Misión

*“Regular y controlar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, sus usos, aprovechamientos económicos y la calidad de los servicios públicos, vinculados al agua, promoviendo el uso eficiente, legal, responsable y sustentable de este patrimonio”.*

#### b) Visión

*“Contribuir a través de la regulación y control, a garantizar el derecho humano al agua; siendo una entidad de excelencia, eficiente, eficaz y transparente; sustentada en el talento humano calificado, capacitado y comprometido; que maneje procesos con altos estándares de calidad y sistemas de tecnología de punta”.*

c) Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI1. Incrementar la efectividad en la regulación técnica y económica para el cumplimiento de las políticas públicas del sector estratégico agua.

OEI2. Incrementar la efectividad en el control técnico de la normativa relacionada a la calidad y cantidad del agua, sus usos y aprovechamientos, tarifas y la calidad de los servicios públicos vinculados, articulando acciones con los actores involucrados.

OEI3. Incrementar las capacidades institucionales del ARCA.

## 2 Institucionalidad de la Agencia

La Agencia de Regulación y Control del Agua, constituye una Unidad Desconcentrada Administrativa Financiera (UDAF), adscrita a la Autoridad Única del Agua - SENAGUA, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y jurisdicción nacional; perteneciente a la función ejecutiva y al sector denominado Agencias de Regulación y Control.

La ARCA, tiene como objetivo principal, ejercer la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad del agua en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos relacionados al sector agua y en todos sus usos y aprovechamientos.

### 2.1 Estructura Organizacional

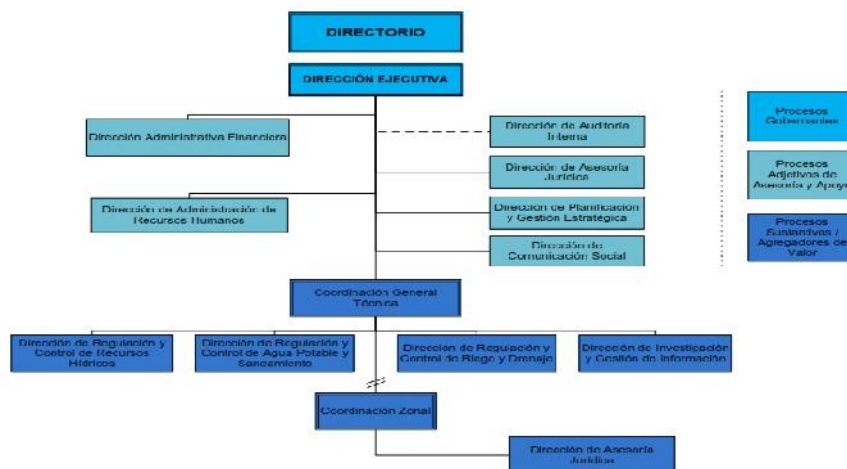
El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la ARCA fue publicado en el Registro Oficial No. 327 de fecha 17 de junio de 2015, el mencionado documento posibilitó la presentación ante el Ministerio del Trabajo del requerimiento para la aprobación de los puestos del Nivel Jerárquico Superior en el mes de julio de 2015.

El 13 de julio de 2015, el Ministerio del Trabajo, se pronunció favorablemente a la creación de nueve puestos directivos, en función del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y remitió al Ministerio de Finanzas, el Proyecto de Resolución para la creación de nueve puestos directivos de la ARCA, a fin de que esta Cartera de Estado, emita el respectivo Dictamen Presupuestario Favorable.

Hasta el 31 de diciembre del 2016, y pese a las reiteradas insistencias realizadas al Ministerio de Finanzas para que sea emitido el Dictamen Presupuestario Favorable, la ARCA, no cuenta con el mencionado dictamen, por lo que no ha sido implementada aún la estructura orgánica de la Institución, tanto a nivel central como desconcentrado..

En el gráfico 1, se muestra la estructura organizacional de la ARCA.

GRÁFICO 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA ARCA



Elaboración: ARCA-2017



Para cumplir con las competencias definidas en la Ley, principalmente en lo relacionado al cumplimiento de la Agenda Regulatoria y Plan de Control del año 2016, que fue aprobada por el Directorio de la ARCA; la Dirección Ejecutiva encargó la responsabilidad de las áreas técnicas de agua potable y saneamiento, y recursos hídricos, a los dos asesores de la Dirección Ejecutiva, acción que ha permitido cumplir con éxito los temas planificados.

### 3 Gestión Técnica

La elaboración de nuestra Agenda Regulatoria y Plan de Control son el medio esencial para guiar el accionar de la Agencia. Estos instrumentos constituyen el principal nexo para lograr la gestión integral de los recursos hídricos.

En este contexto y en base a sus competencias, la ARCA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua - LORHUyA, elaboró la Agenda Regulatoria 2016 y el Plan de Control 2016, aprobados mediante reunión de Directorio el 12 de febrero de 2016. Con fecha 25 de julio del mismo año, y en consideración de la entrada en vigencia de la Regulación DIR-ARCA-RG-001-2016, fue aprobada por el Directorio de la Agencia la reforma al plan de control inicialmente aprobado, mismo que contemplaba el cumplimiento de otros servicios en el marco de sus competencias.

#### 3.1 Agenda Regulatoria 2016

Sobre la base de la Planificación Regulatoria 2015 – 2018 de la Agencia de Regulación y Control del Agua que contempla problemáticas, riesgos y acciones regulatorias se desarrolló la Agenda Regulatoria de la ARCA para cada año de su gestión. En esta planificación se identifican temas regulatorios en las diferentes aristas de la gestión integral del recurso hídrico, y se definieron las tareas por cumplir para solucionar los problemas identificados.

Estos temas, en función de su priorización, fueron contemplados en las Agendas Regulatorias 2015 y 2016, alcanzándose la emisión de 5 regulaciones y varias acciones regulatorias que han permitido un cumplimiento del 99% en lo correspondiente a la Agenda Regulatoria 2016.

En el marco de la Planificación Regulatoria, por otro lado, de los 36 temas regulatorios de atención de la Agencia de Regulación y Control del Agua, con las acciones regulatorias desarrolladas en el 2015 y 2016 se han aportado al 47% de los temas de competencia institucional, que corresponden a 6 temas regulatorios atendidos y 2 en proceso.

Los proyectos regulatorios planteados para el año 2016, se detallan en la siguiente tabla:

**TABLA 1 TEMAS REGULATORIOS DE LA AGENDA REGULATORIA 2016**

<i>Componente</i>	<i>#</i>	<i>Temas Regulatorios</i>
Agua Potable y Saneamiento	1	Evaluación y diagnóstico de prestadores públicos
	2	Evaluación y diagnóstico de juntas de administración de agua
	3	Marco tarifario de agua potable y saneamiento
Recursos Hídricos	4	Fijación de los criterios técnicos para el establecimiento de tarifas por uso y aprovechamiento
	5	Autorizaciones de uso y aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas
	6	Formulación de parámetros e indicadores de uso y aprovechamiento
	7	Certificación de la disponibilidad de agua superficial
	8	Criterios técnicos de medición y control de caudales de agua cruda
9	Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas	

*Elaboración: ARCA-2017*

En la gestión integral de los recursos hídricos, la ARCA, en cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2016 emitió los siguientes instrumentos regulatorios:

**TABLA 2 REGULACIONES EMITIDAS POR LA ARCA**

<i>Componente</i>	<i>No. Regulación</i>	<i>Nombre de la Regulación</i>
Recursos Hídricos	001-2016	Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas
	002-2016	Criterios Técnicos y Actuariales para la fijación de tarifas por usos y aprovechamientos del agua cruda
	004-2016	Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua
	005-2016	Parámetros e indicadores de usos y aprovechamientos del agua
Agua Potable y Saneamiento	003-2016	Normativa Técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriano

*Elaboración: ARCA-2017*

### 3.1.1 Resultados de la Gestión Regulatoria

La gestión regulatoria se enfoca a la solución de problemas sectoriales identificados. Es así que dentro de la implementación de las regulaciones emitidas, si bien su fase de maduración requerirá alrededor de 5 años, se tienen ya resultados en el corto plazo que permitirán alcanzar los resultados esperados.

#### 3.1.1.1 REG-001-2016 Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas

##### Objetivo

El objetivo de esta regulación es establecer las medidas de control de las actividades que alteran la cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas, localizadas en el dominio hídrico público a nivel nacional, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación, en caso de afectación de las mismas y así contribuir a la sustentabilidad del dominio hídrico público.

##### Resultados del Control

Las acciones de control para el cumplimiento de la regulación se basan en el desarrollo del Plan de Control 2016 y el control a usuarios informales del recurso hídrico. Los resultados obtenidos pueden ser evaluados desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Control 2016:

- Controles a los usuarios informales del recurso hídrico a nivel nacional con un total de 157 controles realizados a usuarios del agua de Riego y Drenaje, cuyo caudal de uso es superior a los 50l/s.
- De los 157 controles realizados a usuarios informales, con un caudal total estimado de 44.058 l/s aproximadamente, se contribuye en la reducción del 44% a la afectación a la cantidad del agua total utilizado por los usuarios informales para riego.

#### 3.1.1.2 REG-002-2016 Criterios Técnicos y Actuariales para la fijación de tarifas por usos y aprovechamientos del agua cruda

##### Objetivo

El objetivo de esta regulación es establecer los criterios técnicos y actuariales para la fijación de las tarifas de agua cruda para todos los usos y aprovechamientos del agua cruda.

## Resultados del Control

Las acciones realizadas son la socialización de la Regulación a través de la página WEB institucional, destacando como acción principal la institucionalidad del Sector Estratégico del Agua y la necesidad de optimizar el trabajo entre SENAGUA y ARCA.

Con la emisión de esta regulación, la SENAGUA ha desarrollado una propuesta para la actualización de la Tarifa de Agua Cruda para todos los usos y aprovechamientos, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la gestión hídrica nacional.

### 3.1.1.3 REG-003-2016 Normativa Técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriano

#### Objetivo

El objetivo de la regulación es regular lo relativo a los parámetros e indicadores para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en el territorio Ecuatoriano; y, establecer la metodología para la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Mejora por parte de los prestadores.

#### Resultados del Control

Las acciones realizadas han permitido la generación de información para la actualización del Registro Único de prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento. Con las actividades de Socialización de la Regulación a nivel nacional se fortalecieron los equipos de trabajo de los Prestadores Públicos y se puede resaltar:

- Capacitación a 180 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
- Desarrollo de herramientas WEB para el reporte de información
- 114 Informes de Estado Situacional de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento

### 3.1.1.4 REG-004-2016 Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua

#### Objetivo

El objetivo de la regulación es mejorar y optimizar la gestión de las autorizaciones para todos los usos y aprovechamientos del agua mediante la validación, control y estandarización de los procedimientos, incluidas las condiciones y obligaciones de los usuarios.

#### Resultados del Control

Las acciones realizadas fueron enfocadas en la socialización de la Regulación a través de la página WEB institucional, foros realizados con las demarcaciones hidrográficas de la SENAGUA, así como videoconferencias, destacando como acción principal la institucionalidad del Sector Estratégico del Agua y la necesidad de optimizar el trabajo entre SENAGUA y ARCA, dentro del proceso de autorizaciones.

Los funcionarios de la SENAGUA han participado en foros técnicos abiertos referidos al proceso de autorizaciones.

### 3.1.1.5 REG-005-2016 Parámetros e indicadores de usos y aprovechamientos del agua

#### Objetivo

El objetivo de la regulación es Monitorear el uso y aprovechamiento del recurso hídrico por parte de los distintos usuarios, mediante la recopilación de variables y construcción y actualización de indicadores con el fin de orientar la toma de decisiones, la planeación y la gestión integral de los recursos hídricos en todo el territorio nacional.

#### Resultados del Control

Las acciones realizadas se enfocaron en la socialización de la Regulación a través de la página WEB institucional, destacando como acción principal la institucionalidad del Sector Estratégico del Agua y la necesidad de optimizar el trabajo entre SENAGUA y ARCA, dentro del proceso de autorizaciones

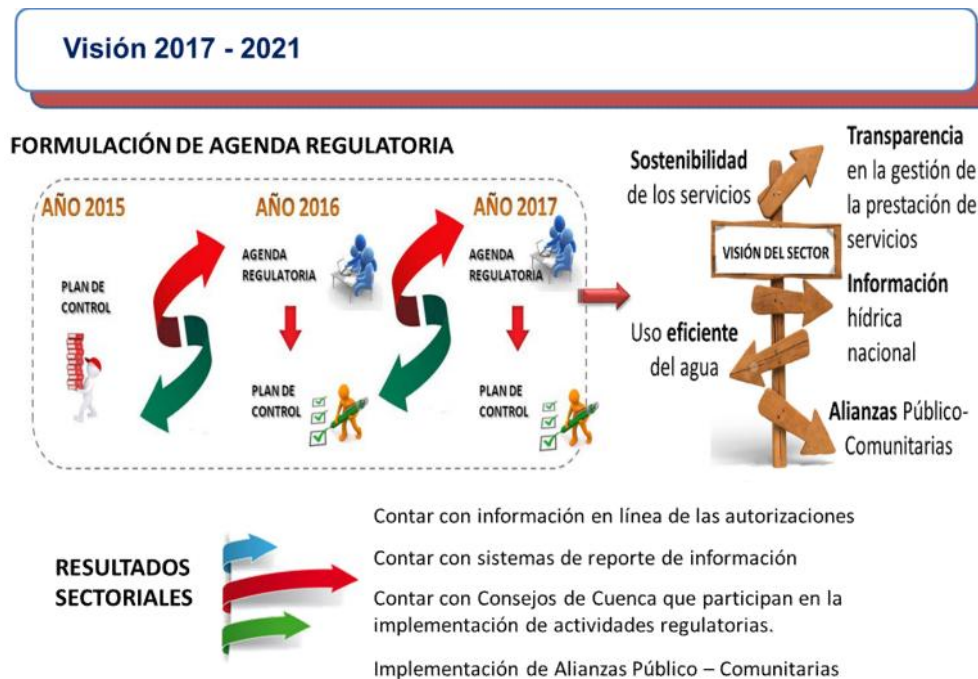
Los funcionarios de la SENAGUA han participado en foros técnicos abiertos referidos al proceso de autorizaciones

### 3.2 La regulación y control como mecanismos de fortalecimiento y mejora continua

El actuar de la Agencia se desarrolla en función de la Agenda Regulatoria y Plan de Control. Estos instrumentos son articulados en consenso con la política pública y lineamientos del Directorio de la Agencia, que es conformado por la Secretaría del Agua, el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La visión de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos considera que a través de una regulación participativa y un control adecuado se puede alcanzar la sostenibilidad de los recursos hídricos.

GRÁFICO 2: VISIÓN DE LA ARCA – 2017-2021



Elaboración: ARCA-2017

Uno de los resultados palpables de esta gestión es la dinámica que se ha activado dentro de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. A partir de la emisión de la Regulación 003-2016, se han propiciado ambientes de diálogo con los Alcaldes de los cantones y se ha expuesto la necesidad de una mejor relación entre los actores públicos y comunitarios.

El diagnóstico de la prestación, en el marco de la REG-003, ha permitido se formulen Planes de Mejora que será la base para alcanzar servicios públicos eficientes y sostenibles.

### 3.3 Plan de Control ARCA 2016

La formulación del Plan de Control del 2016, consideró, entre otros aspectos, continuar con el control a los usuarios de aprovechamiento productivo de los Recursos Hídricos, Prestadores Públicos y comunitarios del Servicio de Agua Potable y Saneamiento; y, Prestadores de Servicio de Riego Comunitario, seleccionados mediante la aplicación de un modelo de control basado en riesgos, y en aplicación de criterios tanto técnicos, económicos, sociales y ambientales, para de esta manera optimizar las acciones y los recursos de la ARCA en el ejercicio de control dispuesto por la LORHUyA y su Reglamento.

El universo de control se fundamenta principalmente en el Banco Nacional de Autorizaciones gestionado por la SENAGUA. En la gestión integral de los recursos hídricos, el universo de sujetos de control por parte de la Agencia, de conformidad al BNA son:

GRÁFICO 3: UNIVERSO DE CONTROL DE LA ARCA



Elaboración: ARCA-2017

### 3.4 Resultados del cumplimiento del Plan de Control 2016

En el marco de sus competencias, durante el año 2016, la Agencia de Regulación y Control del Agua, definió su Plan de Control, mismo que contempló los tres componentes: Control de Recursos Hídricos, Control de Agua Potable y Saneamiento y Control de Riego y Drenaje.

La Dirección de Recursos Hídricos ha superado la planificación del año 2016, debido a que acogió diferentes estrategias para el cumplimiento de los mismos, entre ellos: el control a usuarios de aprovechamiento hidroeléctrico quienes tienen estructuras definidas de información y por ende facilitó la recopilación y análisis de la misma; en relación a la atención de solicitudes de Certificación de Disponibilidad de Agua, se desarrolló herramientas tecnológicas de optimización del proceso.

**TABLA 3 EJECUCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

Actividad	Planificado	Ejecutado	% de ejecución
Control a usuarios de aprovechamiento productivo	28	37	132%
Atención a solicitudes certificaciones de Disponibilidad de Agua	412	494	120%
Atención a Informes Previos Vinculantes	77	77	100%
Atención a denuncias, quejas o reclamos	20	20	100%

Elaboración: ARCA-2017

La Dirección de Agua Potable y Saneamiento de igual forma cumplió la meta planteada y con el fin de capacitar a la mayor cantidad de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento realizó un taller adicional respecto a la socialización de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016. En lo que respecta al control a prestadores de servicios, el mismo se acentuó a la verificación in situ de la información remitida sobre la gestión del año 2015.

**TABLA 4 EJECUCIÓN GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Actividad	Planificado	Ejecutado	% de ejecución
Talleres de socialización REG-003 con GADs	9	10	111%
Control a prestadores de servicios públicos de A&S	32	32	100%
Atención a denuncias, quejas o reclamos	12	12	100%

Elaboración: ARCA-2017

La Dirección de Riego y Drenaje alcanzó porcentajes superiores al 100% con respecto a los controles planificados, vinculado al hecho de haber desarrollado estrategias de articulación interinstitucional para recopilación y actualización de información del universo de sujetos de control. En lo que respecta al control a usuarios informales, las inspecciones se ejecutaron durante un periodo de cuatro meses, motivado por la Reforma del Plan de Control ARCA – 2016.

**TABLA 5 EJECUCIÓN GESTIÓN RIEGO Y DRENAJE**

Actividad	Planificado	Ejecutado	% de ejecución
Control a prestadores de servicio de riego comunitario	162	173	107%
Control a usuarios informales	150	154	103%

Elaboración: ARCA-2017

### 3.5 Resultados del Plan de Control en la gestión integral de los recursos hídricos

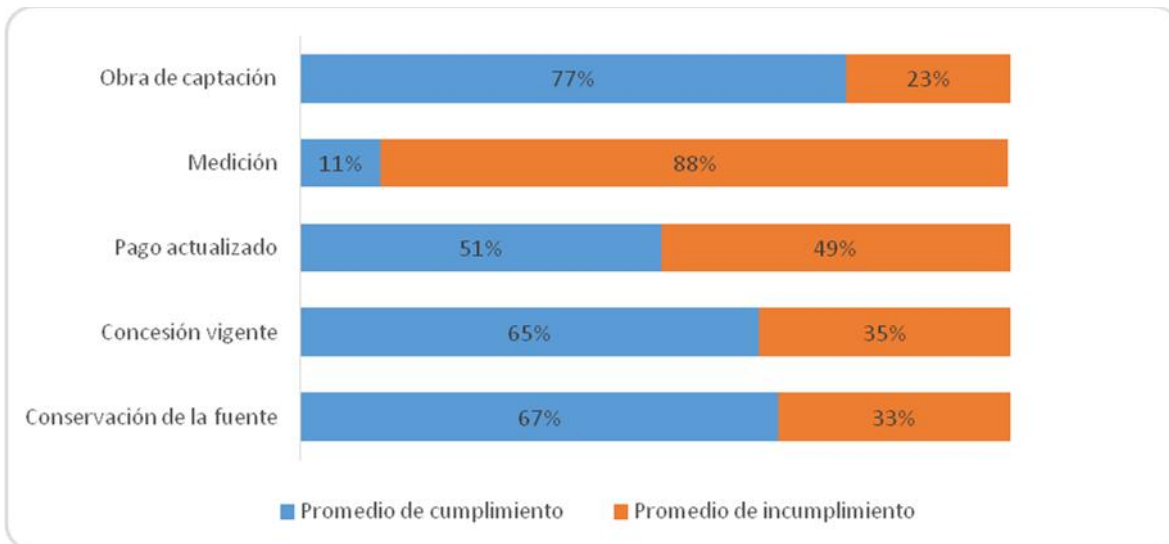
Uno de los aspectos fundamentales del control de los usuarios y prestadores de servicios vinculados al agua es la generación de información. Las actividades de control que se desarrollan se apoyan de herramientas informáticas para la consolidación de los principales indicadores de cada uno de los agentes controlados.

A continuación se presentan los principales datos del control realizado al 2016. Es necesario indicar que la consolidación y validación de esta información se encuentra en proceso, por lo que varios de estos elementos podrán ser actualizados.

#### 3.5.1 Recursos Hídricos

El diagnóstico del uso y aprovechamiento del recurso por parte de los mayores usuarios autorizados en el Ecuador se resumen en los siguientes indicadores.

GRÁFICO 4: INDICADORES DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO



Elaboración: ARCA-2017

#### 3.5.2 Agua Potable y Saneamiento

En el diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, se han implementado herramientas tecnológicas que permiten el reporte de información en aplicación de la regulación denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriano".

Con la información reportada se estructuraron los siguientes indicadores generales:

GRÁFICO 5: INDICADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

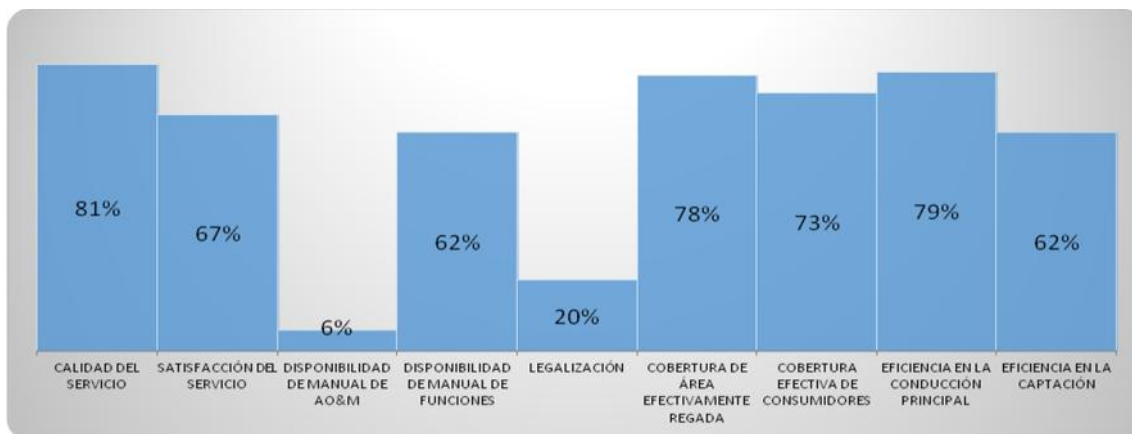


Elaboración: ARCA-2017

### 3.5.3 Riego y Drenaje

La prestación del servicio de riego, brindado por prestadores comunitarios ha sido analizada en los controles realizados desde la Agencia desde el año 2015. Los principales indicadores formulados a partir de la información recopilada se muestran a continuación:

GRÁFICO 6: INDICADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RIEGO



Elaboración: ARCA-2017

## 3.6 Impactos Plan de Control 2016

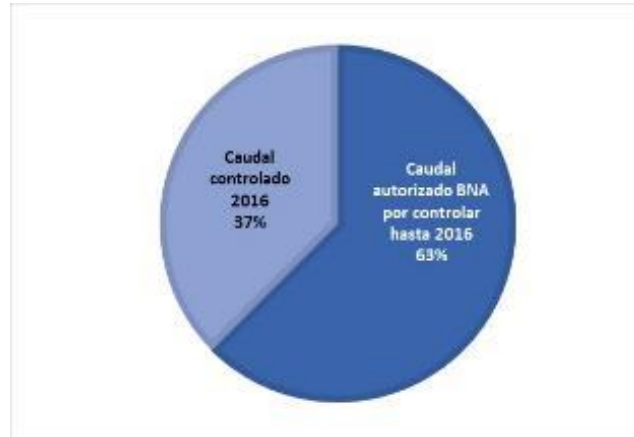
Cada actividad que realiza la Agencia tiene un impacto en la Gestión Integral e Integrada de los Recursos Hídricos. En este sentido, las actividades ejecutadas en el año 2016 tuvieron los siguientes impactos:

### 3.6.1 Dirección de Recursos Hídricos

La Dirección de Recursos Hídricos en el año 2016 controló el 37,5% de caudal total autorizado de acuerdo al Banco Nacional de Autorizaciones. Sumando las actividades de control realizados en el 2015 se concluye que se ha controlado cerca del 40% de total autorizado.

En lo que respecta a la emisión de Certificados de Disponibilidad de Agua (CDA), se ha certificado un total de 60.307,55 l/s, excluyendo aprovechamientos para fines hidroeléctricos, lo cual permitirá a la SENAGUA autorizar el uso y/o aprovechamiento del agua dentro de este caudal y con el respaldo de estudios hidrológicos elaborados para el efecto.

GRÁFICO 7: IMPACTOS CAUDAL CONTROLADO VS CAUDAL AUTORIZADO



Elaboración: ARCA-2017

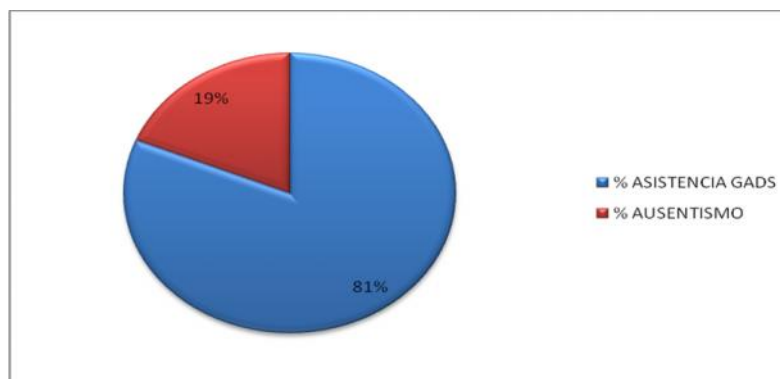
Dentro de esta actividad se destaca el apoyo a la matriz productiva en lo referente al sector minero, emitiendo 199 certificados de disponibilidad de agua correspondiente a 29.485 l/s. Es importante mencionar que la Agencia ha atendido el 100% de solicitudes relacionadas a este aprovechamiento productivo.

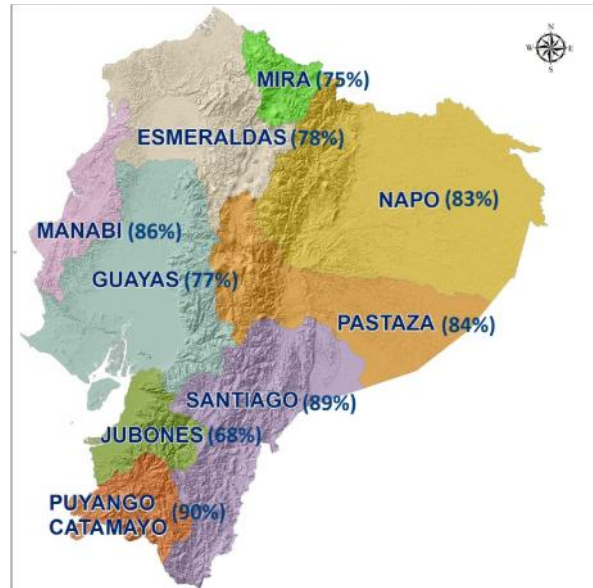
Además, se realizó el control de cumplimiento de obligaciones a 30 usuarios con aprovechamiento hidroeléctrico correspondiente a 1.338.485 l/s. Dado los volúmenes de agua que aprovechan estos usuarios, su control es de trascendental importancia, obteniendo un diagnóstico de su estado situacional, destacando en ello las acciones de conservación de la fuente, el control sobre el caudal autorizado y el pago de la tarifa.

### 3.6.2 Dirección de Agua Potable y Saneamiento

Con respecto a la participación de los GADs en las socializaciones de la Regulación 003, se contó con la asistencia de un total de 180 GADs (81% de 221 cantones), teniéndose un resultado general y por Demarcación Hidrográfica, tal como lo muestra el Gráfico 9.

GRÁFICO 8: ASISTENCIA DE LOS GADS A TALLERES DE SOCIALIZACIÓN

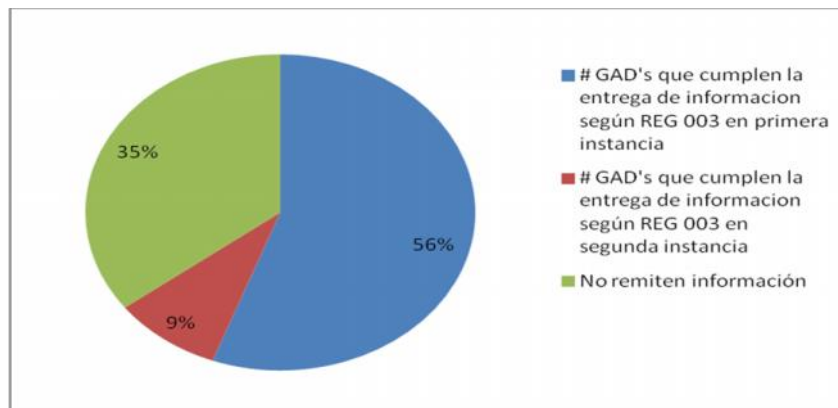




Elaboración: ARCA-2017

Como resultado de la participación de los GADs en los 10 talleres realizados en las diferentes Demarcaciones Hidrográficas, posteriormente se evidenció una mejora en la calidad y cantidad de información reportada por parte de los prestadores, lo que permitió evaluar de manera más precisa la gestión del servicio prestado. Adicionalmente, se fortaleció el conocimiento sobre la prestación de servicios de agua potable por parte de las juntas, lo que derivó en el fortalecimiento a la vinculación de la gestión público – comunitaria de los servicios de agua potable y saneamiento.

GRÁFICO 9: ENTREGA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA DIR-ARCA-RG-003-2016



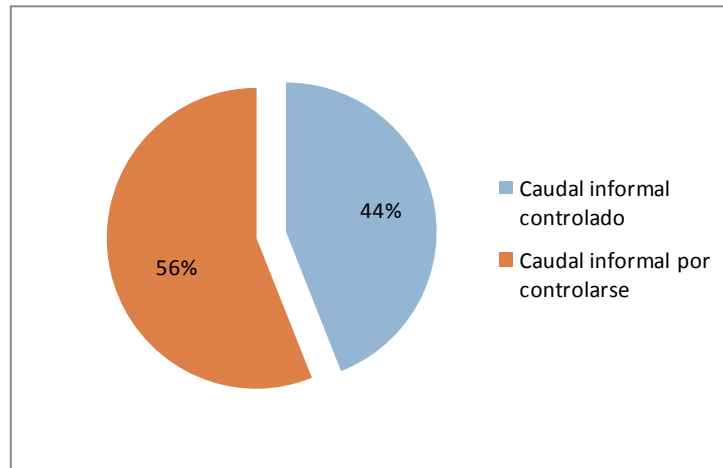
Elaboración: ARCA-2017

Como resultado de la socialización de la Regulación 003 se recibió información de 143 GADs hasta el 31 de diciembre de 2016, mismos que han sido analizados y se ha determinado el estado situacional respectivo. Esta información permitirá a la Agencia generar una estadística general sobre los prestadores de servicios públicos para la toma de decisiones.

### 3.6.3 Dirección de Riego y Drenaje

De los 12.499 usuarios informales registrados en el Inventario Participativo de Recursos Hídricos (IPRH\_SENAGUA) con un caudal aproximado de 206.000 l/s; 8.513 usuarios informales corresponden a riego con un caudal total estimado de 100.762 l/s. En el 2016 se realizó el control a 157 usuarios informales con un rango estimado de uso de agua de entre 100 l/s a 800 l/s y un caudal total estimado de 44.058 l/s aproximadamente, contribuyendo en la reducción del 44% a la afectación a la cantidad del agua del total utilizado por los usuarios informales para riego.

GRÁFICO 10: CAUDAL INFORMAL CONTROLADO



Elaboración: ARCA-2017

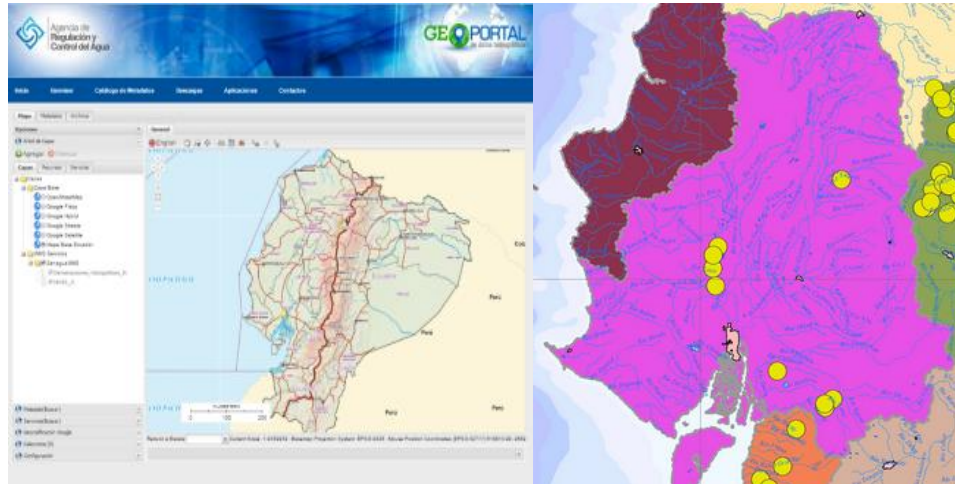
## 3.7 Gestión de la Información

A través de la Dirección de Investigación y Gestión de la Información, se ha desarrollado cuatro grandes componentes:

### 3.7.1 Gestión de la Información

Para el desarrollo de las actividades que requieren de un sistema de manejo de la información geográfica se ha continuado con la gestión de la información de proveedores como el Instituto Geográfico Militar, Sigtierrez, Senagua, entre otros. Esta información sirve de base para el mantenimiento y operación del Geoportail de la Agencia, la Plataforma de Control y la Generación de mapas temáticos.

GRÁFICO 11: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – GEOPORTAL ARCA



Elaboración: ARCA-2017

La información que despliega el Geoportal cumple con las características e interoperabilidad establecida en las normas internacionales y, por consiguiente, puede ser consumida por otras instituciones y el público en general a través de un nodo de Infraestructura de Datos Espaciales (IDES); además sus datos sirven como base para llevar la Plataforma de Control que se publica en ArcGIS Oline.

El Geoportal de la Agencia despliega geoservicios constituidos por coberturas geográficas en formato WMS cuyas fuentes son el IGM Y SENAGUA; y, adicionalmente, se despliega servicios con información propia de la Agencia como son los Puntos de Control de las tres áreas técnicas y sus indicadores, por lo que se constituye en nodo IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) que permite el intercambio de información con la comunidad y otras instituciones.

A partir del desarrollo de los indicadores priorizados por la ARCA, la gestión interna de información para la regulación y control del agua, ha contemplado el aprovechamiento de las ventajas tecnológicas brindadas por la plataforma de ArcGIS Online y sus Aplicaciones Web dirigido a la implementación de la Plataforma de Control, que contempla la publicación de los indicadores en un contexto geográfico e informativo, que dinamice el análisis del estado actual del sector hídrico, del avance de control, y que finalmente contribuya a la planificación estratégica de la Dirección Ejecutiva de la ARCA.

GRÁFICO 12: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – GEOPORTAL ARCA



Elaboración: ARCA-2017

La imagen muestra unos de los mapas elaborados en la Plataforma de Control, utilizando las herramientas del Arcgisonline, que la cual indica la mayor o menor concentración dentro del territorio nacional de los indicadores seleccionados.

### 3.7.2 Herramientas Tecnológicas

Durante el 2016, se ha desarrollado dos aplicaciones enfocadas a la sistematización de la información recopilada en los controles que realizan los componentes de Riego y Drenaje y Agua Potable y Saneamiento.

La herramienta para Riego y Drenaje es una aplicación web para el ingreso de información correspondiente a la Ficha Técnica y la Encuesta de Calidad y Satisfacción de la Prestación de Servicio de Riego. La aplicación fue construida en lenguaje de programación PHP y sobre un gestor de base de datos PostgreSQL. El sistema contiene validaciones en sus campos de ingreso con sus respectivos mensajes de alerta para evitar posibles errores, con lo que se garantiza la consistencia de los datos, con los cuales se genera una serie de reportes que se ajustan a los requerimientos de la unidad de Riego y Drenaje.

La Herramienta de Agua Potable y Saneamiento es una aplicación versátil que facilita el ingreso de datos de este servicio por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADMs). Este ingreso se lo hace mediante una interfaz amigable con varias pestañas, de tal manera que es posible ingresar los datos en varios formularios con la finalidad de que esta actividad sea ejecutada por un técnico de cada GAD. En el 2017 se tiene previsto ejecutar la capacitación para su uso a cada uno de los GAD Municipales, de tal manera que puedan ingresar los datos del servicio. La herramienta también genera varios tipos de reportes, apoyados en gráficos estadísticos.

Además el desarrollo de estas herramientas se ha brindado asistencia, capacitación y personalización de herramientas de oficina, como libros Excel para el apoyo en el cálculo de caudales.

### 3.7.3 Proyecto Transparencia, Gestión de Información y Gobernanza en el Sector del Agua y Saneamiento

Este proyecto se desarrolla para fortalecer las capacidades de la ARCA, a través de la cooperación técnica, con el objetivo de mejorar la gestión de la información, la transparencia y el relacionamiento con los grupos de interés. Para ello se articula en tres componentes que son:

Componente1: Arquitectura y gestión de la información transaccional. Tiene por objetivo (i) proporcionar elementos de arquitectura de acuerdo a las condiciones y necesidades del ARCA, (ii) proponer arquitectura de software aplicada a los módulos existentes, (iii) seleccionar y proponer el uso de frameworks y librerías de desarrollo, (iv) apoyar la implementación de una metodología y ciclo de vida de desarrollo de software, y (v) apoyar a los equipos de desarrollo del ARCA en tareas del ciclo de vida del desarrollo de software, al igual que en la construcción de componentes transversales.

Componente 2: Integración, Inteligencia de negocios y transparencia. Tiene como objetivo mejorar la capacidad del ARCA y de los diferentes interesados para analizar, compartir e interactuar con la información del sector, que les permita estar mejor informados y tomar mejores decisiones.

Para esto se define como actividades (i) Definición de metodología y selección de las herramientas necesarias, (ii) Adquisición e implementación de las herramientas, (iii) Diseñar y construir un módulo de integración de información, (iv) Diseñar y construir el mecanismo de extracción y preparación de información, (v) Diseñar y construir los mecanismos de consolidación de información, (vi) Diseñar y construir mecanismos de análisis de información y (vii) Diseñar y construir los mecanismos de visualización de información.

Componente 3: Relacionamiento con los grupos de interés. El objetivo es apoyar la conceptualización e implementación del modelo de participación y relacionamiento con los grupos de interés soportado en TICs, para la gestión y transparencia de la información en el sector de agua y saneamiento.

Para su construcción se visualiza actividades como (i) Identificar el estado actual y los requerimientos de mejora, (ii) realizar la caracterización de grupos de interés, (iii) apoyar el diseño del proceso de atención al ciudadano, (iv) elaborar propuestas de participación de los ciudadanos en los procesos misionales (regulación, control y arbitraje) y (v) Realizar acompañamiento técnico a los procesos de implementación.

Hasta diciembre de 2016 se trabajó en la conceptualización general del proyecto y se ejecutó dos talleres de una semana cada uno (Misiones BID) en donde se ha levantado los procesos generales de las áreas técnicas y sus requerimientos.

## 4 Gestión Administrativa

La ARCA, por medio de la Dirección Administrativa Financiera, ha cumplido durante el año 2016 con el compromiso de proveer a los 90 servidores de la agencia, las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus actividades (servicios básicos, mobiliario, equipos de computación, materiales de oficina, movilización, pasajes aéreos y espacios físicos adecuados). Este trabajo se realizó con recursos de gasto permanente.

Los procesos de contratación realizados a través del portal se resumen en la Tabla 8, donde se puede apreciar en detalle el estado de los procesos de acuerdo al tipo de contratación.

**TABLA 6 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADOS 2016 (SIN IVA)**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL	
	Adjudicados	Finalizados
Ínfima Cuantía	\$ 122.997,52	\$ 122.997,52
Subasta Inversa Electrónica	\$ 119.159,90	\$ 50.805,50
Régimen Especial	\$ 126.337,93	\$ 4.696,14
Catálogo Electrónico	\$ 32.802,36	\$ 32.802,36
Arrendamiento Bienes Inmuebles	\$ 188.599,68	\$ 188.599,68
Contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias	\$ 126.337,93	\$ 4.696,14
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 716.235,32</b>	<b>\$ 404.597,34</b>

Elaboración: ARCA-2017

### 4.1 Presupuesto 2016

El presupuesto inicial asignado por el MEF fue de **USD 2.665.209**. El presupuesto final codificado con el que cerró la Agencia el ejercicio fiscal 2016 fue de USD. **2.940.307,77**, el cual se puede apreciar en los diferentes grupos de gasto en la Tabla 9 diseñada para el efecto:

**TABLA 7 PRESUPUESTO FINAL CODIFICADO 2016**

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO
510000	Gastos en personal	1.948.350,00
530000	Bienes y servicios de consumo	921.635,44
570000	Otros gastos corrientes	22.090,17
840000	Bienes de larga duración	48.230,16
	<b>TOTAL</b>	<b>2.940.305,77</b>

Elaboración: ARCA-2017

#### 4.1.1 Ejecución Presupuestaria 2016

La ARCA devengó al 31 de diciembre del año 2016, el monto de USD. 2.815.533,89, que corresponde al 95,76% de la ejecución, en relación al valor codificado del año 2016; el detalle se muestra en la Tabla 10.

**TABLA 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	Gastos en personal	1.948.350,00	1.917.643,64	98,42%
530000	Bienes y servicios de consumo	921.635,44	827.875,15	89,83%
570000	Otros gastos corrientes	22.090,17	21.789,90	98,64%
840000	Bienes de larga duración	48.230,16	48.225,20	99,99%
<b>TOTAL</b>		<b>2.940.305,77</b>	<b>2.815.533,89</b>	<b>95,76%</b>

*Elaboración: ARCA-2017*

## 4.2 Gestión Administrativa de Recursos Humanos

La Agencia durante el año 2016, realizó importantes actividades relacionadas a temas del fortalecimiento de las capacidades del talento humano; entre las que se detallan:

### 4.2.1 Manual de Puestos

La ARCA, en el año 2015 elaboró el Proyecto de Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, el cual constaba de 122 puestos institucionales, ubicados en la escala de 20 y 10 grados respectivamente. Durante el año 2016, se realizaron las gestiones necesarias para que el mencionado Manual, fuera aprobado por parte del Ministerio de Trabajo y cuente con el respectivo Dictamen Presupuestario Favorable, por parte del Ministerio de Finanzas.

Mediante Resolución No.MDT-STF-2016-0027 de fecha 27 de octubre de 2016, el Ministerio del Trabajo aprobó el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la ARCA, con lo que se crearon 79 partidas, 42 puestos. Mediante Informe Técnico Interno No. ARCA-DAF-UATH-2016-043, de fecha 31 de octubre de 2016, el Ing. Edwin Gordón Director Ejecutivo (E), autorizó la emisión de nombramientos provisionales a los servidores de la Institución.

### 4.2.2 Concursos de Méritos y Oposición

Con la aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la ARCA, se procedió a realizar la planificación de los concursos de méritos y oposición en la plataforma SocioEmpleo, mismo que se desarrollará en el primer trimestre del presente año.

### 4.2.3 Implementación de Políticas Públicas para la igualdad

La Agencia de Regulación y Control del Agua a través de la Unidad de Talento Humano ha impulsado la implementación de acciones enfocadas en la inclusión de servidores, conforme a las políticas para la igualdad.

En la tabla 11, se describen las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género y generacional.

TABLA 9 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ARCA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ARTÍCULO 11 NUMERAL 2 Y ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA)					
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal proveniente de las nacionalidades y pueblos indígenas	Se ha incorporado a un funcionario del grupo étnico: Otavalo	1	Masculino: 1	Otavalo
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	Incorporar dentro de la gestión institucional a jóvenes profesionales	Se ha incorporado a treinta y cinco funcionarios de edad comprendida entre 25 y 30 años de edad.	35	Femenino: 16 Masculino: 19	Mestizo
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	Garantizar la inclusión de personas con discapacidad	Se ha incorporado a un funcionario con discapacidad auditiva	1	Masculino: 1	Mestizo
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	Sensibilización al personal de la ARCA a través de informativos sobre clave de género	Informativos institucionales sobre eliminación de la violencia contra las mujeres	93	Femenino 40 Masculino: 53	Mestizo, Otavalo

Elaboración: ARCA-2017

### 4.3 Clima Laboral

La ARCA, en coordinación con la Secretaría Nacional de la Administración Pública-SNAP- ha desarrollado durante el año 2016, las actividades propuestas en el Plan de Mejora de Clima Laboral, en base a los resultados obtenidos en la medición de clima laboral, realizado por la SNAP, en el mes de febrero del pasado año. La Institución se ha esforzado por realizar un cumplimiento estricto a lo establecido en el plan aprobado, con el objeto de establecer en la Agencia un buen ambiente de trabajo entre los servidores que conforman la Institución.

### 4.4 Comunicación de la Gestión Institucional

La comunicación institucional de la ARCA, se ha manejado a través de campañas externas e internas, mediante el uso, manejo y administración de redes sociales propias Twitter, con 1190 seguidores; Facebook, con 363 seguidores realizando alrededor de 4.200 publicaciones, lo que ha permitido informar las principales actividades de la Agencia durante el año 2016.

La ARCA, a través de su Director Ejecutivo, ha informado a la ciudadanía sobre la gestión institucional y el trabajo realizado por la Agencia a nivel nacional, por medio de amplia agenda de medios en 12 provincias del país (14 Radios, 7 Televisión)

Además, la Gestión de Comunicación de la Agencia participó, coordinó y realizó la cobertura periodística de: Lanzamiento del Taller para la aplicación de la Regulación 003 "Evaluación y diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y saneamiento", realización del evento del Día del Agua, con la coordinación de la SENAGUA, entre otras actividades.

## 5 Perspectivas 2017

### 5.1 Agenda Regulatoria 2017

Para el año 2017 se desarrollarán un total de 11 proyectos regulatorios, mismos que se articulan con regulaciones emitidas en años anteriores, los resultados del control y se alinean a política sectorial.

Con este antecedente se detallan a continuación los proyectos regulatorios:

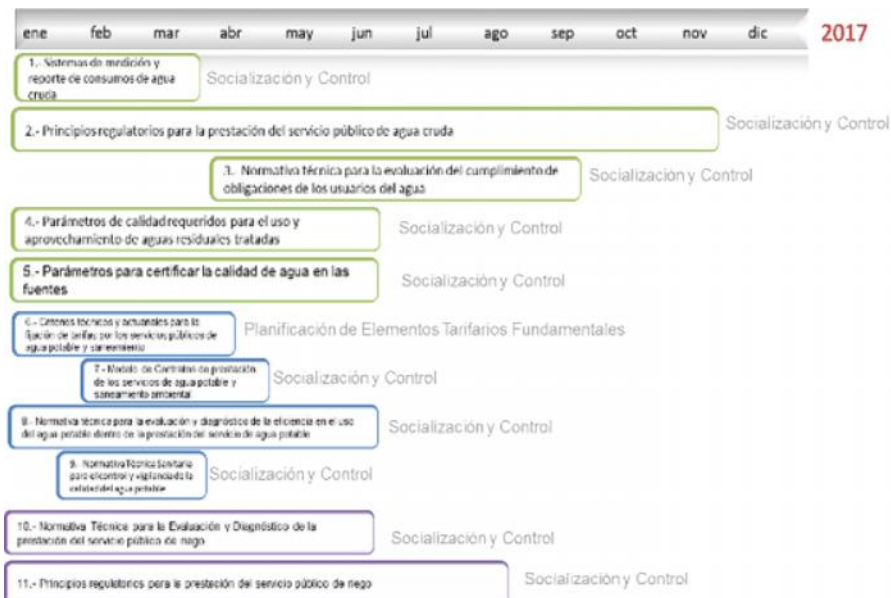
TABLA 10 TEMAS DE LA AGENDA REGULATORIA 2017

No.	Temas regulatorios 2017
<b>Gestión de los Recursos Hídricos</b>	
1	Sistemas de medición y reporte de consumos de agua cruda
2	Principios regulatorios para la prestación del servicio público de agua cruda
3	Normativa técnica para la evaluación del cumplimiento de obligaciones de los usuarios del agua
4	Parámetros de calidad requeridos para el uso y aprovechamiento de aguas residuales tratadas
5	Parámetros para certificar la calidad de agua en las fuentes
<b>Gestión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento</b>	
6	Criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas por los servicios públicos de agua potable y saneamiento
7	Modelo de Contratos de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental
8	Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la eficiencia en el uso del agua potable dentro de la prestación del servicio de agua potable
9	Normativa Técnica Sanitaria para el control y vigilancia de la calidad del agua potable
<b>Gestión de los servicios de Riego y Drenaje</b>	
10	Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la prestación del servicio público de riego
11	Principios regulatorios para la prestación del servicio público de riego

Elaboración: ARCA-2017

En el gráfico siguiente se representa la planificación del cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2017.

GRÁFICO 13: AGENDA REGULATORIA 2017



Elaboración: ARCA-2017

## 5.2 Plan de Control 2017

Los resultados de los controles realizados durante el año 2016, así como la articulación de las actividades con la Agenda Regulatoria 2017 han sido los insumos para la priorización de las actividades de control de la ARCA. Las actividades planteadas comprenden aquellas direccionadas a la socialización, capacitación y fortalecimiento de las capacidades de los agentes regulados, el control mediante la utilización de las tecnologías de la información y la presencia en el sitio de los técnicos cuando se considere indispensable.

El Plan de Control de la ARCA 2017 se resume en las siguientes actividades:

**TABLA 11 ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONTROL 2017**

<b>Componente</b>	<b>Nro.</b>	<b>Tipo de Control</b>	<b>Meta</b>
Recursos Hídricos	1	Control de la Regulación DIR-ARCA-RG-001-2016 enfocada a prevenir las actividades que afecten la calidad y cantidad del recurso hídrico.	25
	2	Control de la aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-004-2016, enfocada en el proceso y su aplicación por parte de los usuarios referido a las autorizaciones (Sujeto de Control usuarios de aprovechamiento productivo caudal autorizado mayor a 50 l/s)	35
	3	Control de la aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-004-2016, enfocada en el proceso y su aplicación por parte de los usuarios referido a las autorizaciones (Demarcaciones Hidrográficas y Centros de Atención al Ciudadano)	9
	4	Control de la aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-004-2016, enfocada en el proceso y su aplicación por parte de los usuarios referido a las autorizaciones (Control para renovaciones)	10
	5	Control de la aplicación de la Regulación DIR-ARCA-RG-004-2016, enfocada en el proceso y su aplicación por parte de los usuarios referido a las autorizaciones (Certificados de Disponibilidad de Agua)	540
	6	Trámite e investigación de quejas y controversias, por competencia establecida en el Art. 23 de la LORHUyA	10
Agua Potable y Saneamiento	7	Control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (en adelante Regulación 003) "Evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales"	221
	8	Inspección para la atención de denuncias quejas y reclamos presentadas por los actores del sector a la ARCA en relación con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, por competencia establecida en el Art. 23 de la LORHUyA.	12
	9	Control a la aplicación de la normativa técnica de establecimiento de criterios técnicos y actuariales en la fijación de tarifas por la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, que se emita para el efecto.	30
Riego y Drenaje	10	Control a aprovechamientos informales en aplicación a la Regulación DIR-ARCA-RG-001-2016	150
	11	Atención a Denuncias, Quejas y Controversias, por competencia establecida en el Art. 23 de la LORHUyA.	110

Elaboración: ARCA-2017

Como se puede observar en el presente informe, las actividades que ha desarrollado la Agencia en el 2016 han estado enmarcadas en los instrumentos de planificación que se desarrollaron, alcanzado una ejecución del 99% en la ejecución de la Agenda Regulatoria 2016 y superior al 100% en el cumplimiento del Plan de Control 2016.

Atentamente,



Ing. Edwin Gordón Rosero

**DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO (E)**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA**